

RESOLUCIÓN Nº 4364 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 DIC. 2017

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 27279, de fecha 19 de diciembre de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 22 de diciembre del 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 19 de diciembre del 2017, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 16 de diciembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Santa Filomena N° 483, comuna de Recoleta a calle Republica N° 261, comuna de El Quisco;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er semestre de 2018**:

PATENTE : 2-746557  
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 483  
NOMBRE : COMERCIAL LUXOR CHILE LTDA  
RUT. : 76.606.640-2  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/sma  
26.12.2017

1332589